

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

264-21

Salta, **29 ABR 2021**
Expediente N° 12.587/19

VISTO la nota presentada por el Prof. Omar G. FLORES; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma pone en conocimiento que por razones de incompatibilidad horaria no podrá cumplir con la dedicación semiexclusiva del cargo de Profesor Adjunto asignado para el Momento II del Curso de Ingreso de esta Unidad Académica.

Que el Prof. Flores fue designado por Resolución N° CD.340/20 como Coordinador del Curso de Ingreso a la Facultad en los períodos 2020-2021.

Que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva está previsto para el Momento II del Curso de Ingreso.

Que la Decana toma vista a lo solicitado e informa que los llamados a concursos se encuentran suspendidos por lo tanto puede solicitar la reducción de dedicación a simple por dos meses.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 06/21, aconsejan: Reducir la dedicación de Semiexclusiva a Simple del Prof. Omar Gerardo FLORES en el cargo de Profesor Adjunto del Curso de Ingreso Universitario (CIU 2020-2021) de la Facultad de Ciencias de la Salud por dos meses. (Marzo y Abril de 2021)

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/21 del 23 de Febrero de 2.021)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al Lic. Omar Gerardo FLORES, D.N.I. N° 29.320.372, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple para desempeñar funciones de COORDINADOR del Curso de Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2019-2022 , desde el 16 de Marzo de 2021 y por el término de dos meses:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

264-21

29 ABR 2021

Salta,
Expediente N° 12.587/19

ARTICULO 2°: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por la Resolución N° CS-290/19

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.


ARTICULO 4°: La designación se encuadra en lo dispuesto por la Resolución N° CS-296/19.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa